

“Comisioné á los Generales que mandaban Divisiones y á los Comandantes de artillería é Ingenieros, para que presentaran á nuestros jefes y oficiales el documento remitido del Cuartel General del Ejército francés, así como la protesta suscrita por nosotros, diciéndoles: que manifestaran á nuestra oficialidad, que estaban en libertad para suscribir el documento que estimaran por conveniente.

Cerca de mil cuatrocientos jefes y oficiales firmaron la protesta hecha por sus Generales, sin que hubiera uno sólo que se contrajera el compromiso que pretendía el Estado Mayor del Ejército francés.”

Hasta aquí el Sr. General Ortega, cuyos conceptos son dignos de conocerse, ya por la medida de su lenguaje, ya por los datos importantísimos que ministra.

El partido conservador, compuesto de todo lo más innoble, de todo lo más corrompido en materia de sentimientos patrios, se vistió de gala para recibir al invasor que con su planta profanó ese mismo día un suelo regado con tanta sangre por mártires ignorados unos y humildes los otros. Como el alma de ese partido lo fué y lo sigue siendo el clero, conocido desde años atrás por su conducta ruín y cobarde con el inmortal Hidalgo, la Catedral de Puebla abrió el día 19 de Mayo sus magestuosas puertas, recibió en su lugar de honor á los enemigos de la Patria, y resonó en sus bóvedas el canto del agradecimiento, símbolo en esta vez de la bajeza y la maldad.

Elegantes cortinajes vestían las columnas de aquella Catedral para entonar el *Te Deum* con que el partido del retroceso suplía las flores ofrecidas al Ejército francés por el indigno hijo del indomable defensor de Cuautla.

Los franceses vieron con desaliento que fuera de un centenar de representantes de la infamia, las naves del Templo permitían el paso con toda facilidad á los monaguillos, especie de estudiantes en la escuela de la mas refinada villanía.

El General Forey hizo su entrada, que yo supongo llamaría triunfal, á las 11 de la mañana de aquel día 19, precedido de un pelotón de gendarmes y dos del primer

regimiento de cazadores de Africa; á retaguardia el escuadrón 8º de Húsares, el 18 de cazadores de línea, el 62 de línea y dos pelotones del primer regimiento de cazadores de Africa.

Ya estaban izados en Catedral los pabellones de México y Francia, y para colmar el acto de humillación de aquel corrompido clero, el Fuerte de Loreto, es decir; uno de los Fuertes que tanto fuego hizo contra el invasor, fué el designado para hacer la salva de ordenanza en aquella *entrada triunfal*.

Todos los pilluelos de la población formaron en la comitiva que acompañó al General invasor, pilluelos provistos de cohetes que lo mismo y con el mismo entusiasmo prenden el sábado de gloria, que el día de la *entrada triunfal* del General Forey.

Las únicas personas *de respeto* que esperaban en el atrio de Catedral al invasor, eran los miembros del *Venerable Cabildo Angelo-politano*.

No quiero que se crea que exagero obedeciendo á mis sentimientos patróticos: no; llamo en mi auxilio á Córdoba, autoridad en materias de crimen y de infamia.

Dice en la foja 127.

“.....la multitud se precipitó al templo, ya atraída por la curiosidad, ya por la devoción, ó por ambos sentimientos.”

Es decir, los fanáticos.

El gobernador de la Mitra entonó el *Te Deum* saliendo á despedirse hasta la puerta de su *ilustre* huesped, á la terminación de aquella ceremonia que, hecha por mexicanos, hubiera sido una demostración, al menos de respeto; hecha por los súbditos del GRAN EXPLOTADOR DEL UNIVERSO no era más que el lazo de unión entre los cómplices de la opresión á la Libertad y á la conciencia. Dios los crió..... ellos se juntaron.

Las resoluciones de los defensores de la plaza para

no pedir la menor garantía al que había quebrantado la fe de los tratados de la Soledad; de romper las armas y entregarse inermes al sitiador, y de no firmar el humillante compromiso de no tomar parte en la defensa de México, la Historia las calificará á su tiempo como justo sea: en cuanto á mí, como soldado del Ejército Mexicano y como patriota, no sólo merecen mi aprobación; merecen mis más calurosos elogios y mis más sinceras felicitaciones.

Rendirse ¿á quién? ¿Al que había demostrado su impotencia y resuelto por mayoría en junta de Generales no atacar los islotes porque no daban los asaltos resultados favorables?

¿Pedir garantías de la vida los que habían sabido exponerla á todas horas del día; los que parados en el terreno de los edificios minados y sepultados entre escombros habían demostrado que la vida sin la honra era despreciable.....? Pedir garantías ¿á quién? ¿al que con un acto de incalificable cobardía rehusó el cumplimiento de un tratado en donde habían puesto sus firmas como honorables testigos los representantes de España é Inglaterra?

Entregar armas honrosas ¿á quién? ¿á quien de las tuyas hacía útiles de zapa para allanar el camino al perjurio que pretendía ser Canciller del sainete imperial y al Tigre de Tacubaya para que fuera Lugar-Teniente?

Y por último, comprometerse á no defender á la Patria ¿ante quién? ¿ante quien se conformaba con que un grupo de frailes despreciables le cantara un *Te Deum*?

¡Bien hecho defensores de la plaza! ¡Merecisteis bien de la Patria, porque vuestra conducta fué el augurio de nuestro triunfo definitivo; fué la semilla de la grandeza depositada en un suelo en donde germinan los héroes, como por encanto, fecundados por el sol de la Libertad!

¡No en vano el supremo Gobierno os dirigió la comunicación que inserto! ¡No en vano el Congreso os declaró Beneméritos en el decreto que sigue!

*Ministerio de Guerra y Marina.—Sección 1ª—*El C. Presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“EL C. BENITO JUAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes sabed:

“Que el Congreso de la Unión ha expedido el decreto que sigue:

“El Congreso de la Unión ha tenido á bien decretar lo siguiente:

“Art. 1º El Ejército de Oriente en la defensa de Puebla de Zaragoza, ha merecido bien de la patria.

“Art. 2º En el salón de Sesiones del Congreso de la Unión se colocará esta inscripción: “A LOS DEFENSORES DE PUEBLA DE ZARAGOZA, EN 1862 Y 1863, EL CONGRESO DE LA UNION.”

“Art. 3º Las familias de los que hayan fallecido ó que fallezcan en la presente lucha, peleando contra el enemigo extranjero, disfrutará por pensión vitalicia el haber íntegro que corresponda al grado inmediato superior, respecto del que tenía al morir la persona que representen, cualquiera que haya sido la clase de ésta en el Ejército.

“Art. 4º Igual gracia se concede á los mutilados que se inutilicen para el servicio ó para sus ocupaciones ordinarias.

“Art. 5º Quedan exentos de cualquiera contribución directa personal por toda la vida, los individuos que se hallaban en Puebla de Zaragoza el 24 y 25 de Abril del presente año, defendiendo la ciudad con las armas, ó prestando algún servicio al Ejército.

“Art. 6º Este decreto se publicará por bando nacional en la capital de la República y en los Estados.

“Dado en el salón de sesiones del Congreso de la Unión, en México, á siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres.—S. Lerdo de Tejada, diputado presidente.—Francisco Bustamante, diputado secretario.—Joaquín M. Alcalde, diputado secretario.

“Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno Nacional en México, á 7 de Mayo de 1863.—Benito Juárez.—Al Ciudadano General Miguel Blanco.”

Y lo inserto á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Libertad y Reforma. México, Mayo 7 de 1863.—Blanco.”

*“Ministerio de Guerra y Marina.—Sección 1ª—*Se ha impuesto el Ciudadano Presidente Constitucional del oficio de vd. dirigido al General en Jefe del Ejército francés, para comunicarle que no siéndole ya posible seguir defendiendo la plaza de Puebla de Zaragoza por la falta de municiones y de víveres, había disuelto el Ejército que estaba bajo su inmediato mando y roto su armamento con la

artillería toda, por cuyo motivo podía mandar ocupar la mencionada plaza, que desde luego quedaba á sus órdenes.

También se ha impuesto de la resolución tomada por vd. de entregarse prisionero con el cuadro de Generales, jefes y oficiales; por lo que, así como por las demás disposiciones dictadas, manifiesta que sin embargo de tener la creencia de haber cumplido con sus deberes, con gusto se sujetará á un juicio tan luego como quede en libertad, si así lo determinare el Supremo Gobierno.

El Presidente ha estado observando con profundo interés todos y cada uno de los sucesos que han tenido lugar durante la gloriosa defensa de la plaza, y ve con orgullo que el último que ha puesto fin á la tenaz y vigorosa lucha emprendida, corresponde á los anteriores si no en sus victoriosos resultados, sí porque él deja bien puesto el decoro de la Nación, sin empañar en nada el lustre de sus armas no vencidas, ni comprometer con oferta alguna la palabra sagrada de sus guerreros.

Está, pues, satisfecho el Ciudadano Presidente de la conducta de vd. y de la de los Generales, jefes, oficiales y tropa que compusieron el inmortal Ejército de Oriente, y así me ordena que se lo manifieste, como tengo el honor de hacerlo en este oficio; añadiéndole, que el modo con que ha desaparecido ese benemérito Ejército, confirma que ha sido acreedor á los votos y á las felicitaciones que el Soberano Congreso y el Supremo Gobierno le han dirigido á nombre de la Nación que representa.

Libertad y Reforma. México, Mayo 22 de 1863.—Blanco.—C. General J. González Ortega.—Puebla de Zaragoza.

Con referencia á los acontecimientos de Puebla, el Gobierno expidió las circulares y proclama que siguen:

*“Ministerio de Guerra y Marina.—Sección 1ª—*Aunque el Supremo Gobierno aun no tiene todos los datos suficientes para formar juicio exacto con relación á lo acaecido en la inmortal Zaragoza la mañana del día 17 del corriente, no puede poner en duda que carece ya de uno de los más robustos apoyos con que contaba para defender los derechos inalienables de la Nación.

El Ejército de Oriente sólo existe para recordar á los mexicanos sus deberes; á Napoleon III la iniquidad de sus proyectos y al mundo, que también encuentra héroes la causa de la libertad en la tierra de los Aztecas. Pero su fuerza física, su armamento todo y demás elementos de guerra, acabaron ya por consecuencia de sucesos, que aunque previstos, no fué posible evitar.

Así me manda el Ciudadano Presidente lo ponga en conocimiento de vd. para que se apresure á comunicarlo á los pueblos de su digno mando, á fin de que no tomen en otro diverso sentido espe-

cies que se hagan circular con motivo de aquel bien lamentable en verdad, pero siempre heroico y glorioso suceso.

Por los informes que hasta *ahora tiene el Supremo Gobierno, sabe que los buenos defensores de Zaragoza jamás llegaron á ser vencidos por sus enemigos, y antes que comprometer su palabra en capitulaciones poco convenientes ó que en algo rebajaran el nombre que con su sangre habían conquistado, prefirieron romper sus armas, inutilizar su artillería y entregarse así á sus contrarios, indefensos y desarmados.

Cree el Gobierno que no pudieron hacer más, y de esta manera ha desaparecido aquel Cuerpo de Ejército, sellando con ese hecho una solemne protesta de la resolución y firme voluntad del pueblo mexicano, de continuar sin tregua la injusta guerra que sin motivo alguno se le ha traído, para arrebatárle la autonomía que le pertenece como pueblo libre é independiente.

El Gobierno que lo representa tiene la obligación de hacer un llamamiento general á todos los ciudadanos para seguir combatiendo con la fuerza al Ejército invasor: y así me ordena el Ciudadano Presidente que lo verifique, dirigiéndome á las autoridades superiores de los Estados para repetirles los pedidos que se les han hecho en la última circular de 10 del presente mes; y añadiéndoles, que el último suceso y el descalabro sufrido el día 8 en San Lorenzo por el Cuerpo de Ejército del Centro, exigen que con la mayor violencia pongan en marcha para esta capital todas las fuerzas de que puedan disponer.

Desembarazado el invasor del obstáculo que le presentaba el benemérito Ejército de Oriente, para poderse dirigir sobre esta misma capital, debemos esperar que cuanto antes lo verifique y cumple por lo mismo á nuestro deber prepararnos para la defensa.

Están ya al efecto casi concluidas las convenientes fortificaciones y con asiduo trabajo elaborados los materiales de guerra necesarios. El Gobierno contaba además con otros elementos de los mismos Ejércitos de Oriente y del Centro, que por aquellas circunstancias tiene ya perdidos. Se hace, pues, precisa una cooperación violenta y eficaz por parte de los Estados, para aprovechar aquellas fortificaciones y los materiales reunidos, y sobre todo, para disputar al enemigo las ventajas, los ricos elementos, el apoyo y lo demás que le proporcionaría esta capital, que por lo mismo el Gobierno está del todo resuelto á defender.

Para ello son necesarios esfuerzos supremos; y como estos solo pueden emprenderse con amplias autorizaciones, el Gobierno en uso de las que se halla investido, se las otorga á vd. para arbitrar y proporcionarse todos los medios conducentes al inmediato envío de fuerzas que vengán á aumentar el número de los defensores de esta plaza.

De su patriotismo, actividad y energía, espera el Ciudadano Presidente un trabajo sin descanso por su parte para dar cumplimiento